



El futuro  
es de todos

Mininterior

## CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE MUJERES VOTANTES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 0295-20 Y RESOLUCIÓN NO 0572 -20	OBSERVACIONES
ASOCIACION MUJERES DE CORAZON MDCA	NO CUMPLE	Razon social del certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de documentos no REPRESENTA a una Asociación de Organizaciones de Mujeres
ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO DE LORICA	NO CUMPLE	No realizo envio de documentacion
ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	NO CUMPLE	Razon social del certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de documentos no REPRESENTA a una Asociación de Organizaciones de Mujeres
ORGANIZACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES Y COMUNITARIAS	NO CUMPLE	No especificó su postulación como candidatas, la razón social inscrita en el certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de Documentos, esta nombre de FUNDACION RED DE MUJERES COMUNALES Y COMUNITARIAS ONG, la cual no representa a una Asociación de Organizaciones de Mujeres.



El futuro  
es de todos

Mininterior

## CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE MUJERES CANDIDATAS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 0295-20 Y RESOLUCIÓN NO 0572 -20	OBSERVACIONES
FEDEMUJERES	NO CUMPLE	Su representante no puede ser un hombre, según lo previsto en el Artículo 2 de la Resolución No 0572 del 2020 y Artículo 79, Literal o de la Ley No 1757 de 2015.
Asociación Mujeres de Corazón MDCA	NO CUMPLE	No registra en su razón social, en el certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de documentos, que esta representa a una Asociación de Organizaciones de Mujeres.
ORGANIZACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES Y COMUNITARIAS	NO CUMPLE	No especificó su postulación como candidata en el correo enviado a participacion@mininterior.gov.co



El futuro  
es de todos

Mininterior

## CONVOCATORIA A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE VEEDURIAS CIUDADANAS CANDIDATOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 0295-20 Y RESOLUCIÓN NO 0572 -20	OBSERVACIONES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN VEEDURÍA CIUDADANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO (CONVENIOS ASONAGEVAR).	CUMPLE	cumple con los requisitos descritos en el Artículo 5 de la Resolución No 0295 de 2020 este no allega certificado de inscripción en el RUES, se aprueba aval como candidato para esta veeduría.